

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlantida, Honduras, C. A.

No. 65

Febrero, 1955

Una Bella Avenida



La ciudad de La Ceiba, ostenta con orgullo sus amplias calles y avenidas. En la foto, aparece la Avenida San Isidro y a su lado izquierdo el Teatro DORADO y el nuevo Templo Católico SAN ISIDRO.

**PERSONAL SUPERIOR DE LA
DIRECCION DE POLICIA**

Teniente de Infantería Noé Reyes S.
Director de Policía

Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario

P. en Dact. Salvador Fúnes Riera
Comandante de Guardia

Flaminio Mejía R.
Comandante de Guardia

Luis M. Reyes
Comandante de Guardia

Martiniano Ramos
Sargento de Línea

Juan Hernández
Sargento de Línea

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Poli.

Jefe de Redaccion y Admor:

Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario de la Direccion de Policía

CIRCULACION GRATIS

Tip. Moderna

SUMARIO

- | | | |
|----|---|-------------------------|
| 1 | Nota Editorial | "La Epoca" |
| 2 | La Policía Nacional | " " |
| 3 | Capturas Importantes | La Dirección |
| 5 | Capturas y Detenciones | La Dirección |
| 7 | 38.280 Casos de Enfermedades Venéreas | "El Día" |
| 9 | Informe Mensual | La Dirección |
| 11 | Plan Quinquenal | J. Fidel Matute Vásquez |
| 13 | La Virgen de Suyapa, los Pobres y los Ricos | EL PUEBLO |
| 15 | En Estos Momentos | EL CRONISTA |
| 17 | Frente a Nuestra Ley de Policía | |
| 19 | La Cárcel de Mujeres de México | María Teresa Santoscoy |
| 21 | Reglamento Para la Circulación de Vehículos | |
| 23 | El Dolor | José Santos Chocano |

Revista de Policía

ORGANO de DIFUSION de LA DIRECCION de POLICIA

Director: Teniente NOE REYES S.

POR LA PATRIA
POR SUS INSTITUCIONES
POR LA SOCIEDAD EN GENERAL

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

EDITORIAL

DEL MOMENTO

LA PROSTITUCION

En todos los países del mundo existe, en mayor o menor grado, el inevitable problema de la prostitución. En las grandes ciudades, especialmente, hay mujeres que por razones de distinta naturaleza entregan a los hombres su cuerpo y sus caricias, proporcionando un placer a cambio de dinero que ellas reciban como pago o recompensa inmediata.

Muchos son los factores que se contemplan frente al problema de la prostitución. Se ha visto, en más de una ocasión, que una mujer abatida por la pobreza y por la falta de trabajo se enfile contra su voluntad al grupo de las que en seguida van a figurar a una lista de meretrices. La sociedad critica o censura a esa pobre mujer, sin ahondar en el origen o motivos por los cuales aquella mujer se perdió en las sombras de su propia tragedia. El negocio de los placeres se desarrolla, operándose también el fenómeno de que una mujer de "la vida alegre" reaccione firmemente y que ella se reintegre a la sociedad como un elemento de trabajo, dignidad y honradez.

Una mujer acosada por las circunstancias, toma la calle de su desgracia, convencida que su actitud perjudica hondamente su honor y el prestigio de su familia. En estos casos no es el destino el que se impone, sino una situación que es necesidad de la vida en el ambiente social.

Al abordar el problema de la prostitución, tenemos por delante otro problema: el de la salud moral y física de la juventud, cuando ésta sin "salva vidas" o reparos se entrega a comprar contactos mundanos que más tarde la van a llevar a un hospital, sufriendo de todas aquellas enfermedades que muy bien conocen los médicos al ejercer su noble como humanitaria profesión. La juventud es la más expuesta a perecer víctima de las consecuencias que sobrevienen del contacto de esas caritativas mujeres, ya sea que actúen públicamente o en forma oculta o solapada. Toca a los padres de familia inspirar confianza debida a sus hijos, orientándolos en forma que no vayan a sucumbir ante la inexperiencia y las embestidas de un seductor halago carnal. El mejor consejero de un joven es el padre de familia. Este no debe proceder con ímpetus o violencias que puedan traducirse en la desgracia moral de sus hijos. Es asunto de educación de ver la realidad de la vida con todo cortejo de inesperados sucesos en la marcha social de los pueblos. Las autoridades deben llevar a cabo estricta vigilancia y control, a fin de que las mujeres que ejercen la prostitución en las casas de tolerancia

[Pasa a la página 4

DEL MOMENTO

LA POLICIA NACIONAL

Estamos dirigiendo nuestra mirada al organizado Cuerpo de la Policía Nacional. Contemplamos el espíritu de una legislación que para un gobierno en miniatura sirve para garantizar el orden público, no obstante de que esa misma legislación merece ser objeto de un cuidadoso estudio a fin de que en el futuro, cuando entremos a la vida constitucional, se disponga de medios que acordes con los avances del progreso coronen una obra de beneficio para la sociedad hondureña.

Al escribir este comentario, dedicado a la Policía Nacional, estamos pensando en la organización de una Academia de Policía, en la cual se enseñaría a los agentes de seguridad la manera cómo ellos deben proceder a la captura de un criminal, de un ebrio, de un loco; cómo deben actuar, cuando tengan que capturar a una mujer, un hombre o un niño; de qué manera ellos deben enfrentarse a grupos de individuos que peligrosos constituyen una amenaza social en las ciudades, sin que lleguen por ningún momento a perder su serenidad y sin descuidar, como es lógico y natural, el carácter de su autoridad, sin que esto signifique que su actuación sea de violencia ante los inesperados casos que en

la vida diaria a veces ponen en peligro la vida de esos abnegados servidores de la sociedad y del Estado.

El agente de policía debe conocer todas aquellas disposiciones que habrán de ser su fiel defensa ante las embestidas de quienes desconocen o menosprecian su labor, tratando por maldad o ignorancia de entorpecer su misión, que a decir verdad merece no sólo una buena remuneración por parte del Estado, sino el reconocimiento y el apoyo y aprecio de la sociedad entera.

La Policía Nacional es un Cuerpo que debe disponer de todos los medios que su servicio requiere para bien de la colectividad. Y cuando esto decimos, esos medios deben ser puestos también a la orden del Cuerpo de Investigación, que en nuestro país, para el caso, ha logrado admirables y plausibles éxitos, al descubrir crímenes y otros delitos que parecía iban a quedar perdidos en la sombra del misterio.

Si la Academia de Policía se organizara, estamos seguros que el gobierno procuraría beneficiarse de los conocimientos y experiencias de expertos en las disciplinas que entrarían a formar parte de un medi-

Pasa a la página 8

Gran Teatro EL DORADO

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las mejores Peliculas con la mejor proyeccion

La Ceiba, D. D.

Honduras, C. A.

-Capturas Importantes-

— Enero de 1955 —

Enero 7. Tulio Bermón, fue capturado por el delito de amenazas en perjuicio de María de Johanson y de orden del Sr. Juez de Paz de lo Criminal.

Enero 8. Bersabé Maven, detenida por faltar al respeto al Juez de Paz, juntamente con Consuelo Matute, por tirarse golpes.

Enero 10. Fueron puestos a la orden del Juzgado de Letras de esta ciudad, Zacarías Arzú y Brígido Alberto Brisuela, por robo de tres piezas de Cretona, en perjuicio de la tienda "El Gallo de Oro".

Enero 11. David Rayo, capturado por haber arrollado con el camión que manejaba a la señora Pascuala Rodríguez. Fue puesto a la orden del Juez de Paz de lo Criminal.

Enero 12. Víctor Manuel Eraso, capturado de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de rapto y estupro en la menor Zoila Rosa Moradel

Enero 13. Pascual Martínez, capturado de orden del Juez de Paz de lo Criminal por el delito de rapto y estupro en perjuicio de Adela Martínez.

Enero 17. Rigoberto Mendez, capturado de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por abandono de hogar.

Enero 19 Emma Luna de Matute, capturada de orden del Juzgado de Paz de lo Criminal, por amenazas a la señora María Rodríguez.

Enero 22. Marcos Flores, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por tentativa de violación en perjuicio de la señora Rosinda Barrantes.

Enero 24. Bertrand Peña y Estanislao Flores, capturados por orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones en Doroteo Bonilla y por hurto en perjuicio de Guadalupe García.

Enero 26. Julio Bardales, fue puesto a la orden del Juzgado de Paz de lo Criminal, por encontrarlo rompiendo los carros de mercadería de la Standard Fruit Co.

Enero 26. Anacleto Martínez Peralta, puesto a la orden del Juzgado de Letras, por el hurto de un reloj de puño, en perjuicio de la señora Rosa Cubas.

Enero 31. Emith James, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de lesiones en perjuicio de Julio Castillo Carvajal.

La Ceiba, 31 de Enero de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía



LA PROSTITUCION....

Viene de la 1a página

o burdeles no sean un peligro para la sociedad. De esa manera se velará por la salud del pueblo, debiendo someter a esas mujeres no sólo al examen respectivo, en la dependencia sanitaria correspondiente, sino obligarlas a su curación cuando padezcan de enfermedades venéreas. Si esto se hace sin contemplaciones de ninguna clase, natural es que los jóvenes que impulsados por un instinto sexual visitan esos lugares, se vean libres de todo peligro contra su salud.

Pero el problema no está solamente en los burdeles, dirijamos nuestra mirada a las mujeres que solapadamente venden sus carnes al mejor postor. Pensemos en que algunos individuos, sin faltar mujeres expertas en el negocio, se dedican a sacar ventajas cuando proponen en venta al contacto sexual con tal o cual mujer, cualesquiera que sea la categoría social de la víctima. Y no solo eso. Se dan los casos en que esos mismos "rufianes" proporcionan sus casas para que las mujeres den rienda suelta a su furia sexual. No pocas mujeres ejercen el oficio por necesidad, sino que también por exceso de naturaleza, mejor dicho por satisfacer un placer que desean conservar en la razón directa de un fatal histerismo. Por las calles se cruzan mujeres que aparentando seriedad y honradez son de las que están catalogadas en el grupo de las prostitutas solapadas. Ellas se confunden con las mujeres honradas, dedicándose a fumar y beber licores, hasta presentar espectáculos sencillamente dolorosos en centros propicios para la prostitución. Son cuadros de la vida, que la necesidad o la vanidad y la enfermedad sexual escriben con lujos de detalles en el medio social.

El gobierno debe meditar en los medios cómo se resuelve, mediante reglamentaciones, etc, el inevitable problema de la prostitución. El asunto merece atención, si se piensa en la salud del pueblo, y de manera especial de la juventud, que es la más expuesta a fracasar en manos de una prostituta. Y así, en esta forma, brevemente hemos tocado algo que merece estudio y debida atención.

Tomado del diario LA EPOCA, Febrero 10 1955.

AL PUEBLO

Cuando seas más inteligente, más ilustrado y más bueno, comprenderás que civilización, educación, regeneración, igualdad, democracia, son equivalentes a una sola palabra: autonomía, tanto en el individuo como en la colectividad; educarás a la mujer para madre de lo porvenir; substituirás las cárceles por colonias agrícolas; verás serenamente que cada hombre tenga sus creencias, como tiene el sombrero adecuado a su cabeza; tu religión consistirá en obras; suprimirás el despojo y la dádiva; será para tí un crimen matar, un delito

robar, una perfidia la mentira, una iniquidad el privilegio en todo tiempo y en todas las circunstancias; sustituirás lo múltiple por la unidad, lo complicado por lo simple, lo artificioso por lo natural en cuanto sea posible; realizarás los anhelos de redención principalmente en el niño, a quien no lo pervertirás con la violencia, ni con tus prejuicios.

Entonces, la alegría embellecerá tu esfuerzo, la cultura te permitirá discernir entre lo real y lo ficticio, y el amor ennoblecerá tus egoismos.

Constancio C. Vigil.

Capturas y Detenciones

Correspondiente al Mes de Enero de 1955

Enero 1 Abel Vega, Irma Acosta, Antonio Herrera y Alfonso Garay, por ebrios molestos; Denis Wrigrih, por charadero; Cancio Meléndez, por haber lecionado la mano derecha a Luis Blanco; Antonio Herrera, por haber quebrado el vidrio de una Rockola de Delia Guardado en estado de ebriedad.

Enero 2. Felipe Barahona, por ebrio y escandaloso; Justo Oviedo, a pedimento del Gral Rufino Solís, para investigar; Valentín Díaz, Juan Blas Días y Gilberto Leonides, por sospechosos; Catarino Bonilla, para investigar; Isidro Meléndez, por lesión en perjuicio de Francisco Avila; Eugenio Pineda, por golpes leves en perjuicio de Alirio Boquín; Antonio Padilla y Alejandro Munguía, por riña mutua; Ernesto Bilay, por ebrio molesto.

Enero 3. Conrado Solano, por vagancia; Cristóbal Borges, por insultos al Jefe de Tránsito Amadeo Molina; Elsy Barrientos, por ebria molesta.

Enero 4. Rigoberto Fiallos, a pedimento de Alicia Figueroa, para investigar la pérdida de una ropa; Benito Moya, por andarse introduciendo a las casas; Pedro Murillo, Antonio Estrada y Tiburcio Mar-

tínez, por ebrios fondeados; Armando Sevilla, remitido por el Comandante Local de Planes; Santiago Sarmiento, remitido por el Director de Policía de Tela y de tránsito para Roatán a la orden del Gobernador Político; Juan Vega, remitido por el Director de Policía de Tela y a la orden de esta Dirección; Amancio Córdova, por vagancia; Anacleto Martínez P. a pedimento de Alicia Figueroa.

Enero 5. Mónico García, Francisco Miranda, Oltly Walter y Francisco Vaquedano, por vagancia; Alta gracia Martínez, por ebria escandalosa; Juan Vargas y Rolando Lucero, por ebrios fondeados; Santos Urbina, por sospechoso.

Enero 6. Sergio Munguía, de orden del Comandante de Armas, para investigar; Julio Morales, para investigar; César Gómez, por riña; César Castellón, por ebrio ofensivo.

Enero 7. Mauro Montoya, por riña; Arturo Girón, por hurto de un reloj de mesa, en perjuicio de Blasina Avila; Hernan Murillo, por hurto de 15 gallinas en perjuicio de Odrey Bodden; Teodoro Salazar, por ebrio molesto; Pablo Licon y

Pasa a la página 6

Funeraria "SAN ISIDRO"

Equipo completo: Servicio de carro, candelabros, ornamentos y demás útiles necesarios en actos fúnebres. Ataúdes de todo tamaño.

Entenderse con NICOLAS ARIAS.

Capturas y Detencio...

Viene de la página 5

Sara Sánchez, por escándalo público; Eristeo Betancourt, por ebrio fondeado.

Enero 8. Tulio Bermón, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; John D. Mock Brid, por ebrio escandaloso.

Enero 9. Antonio Cárcamo, por portar una navaja; Bersabé de García, y Consuelo Matute, de orden del Juez de Paz de lo Criminal.

Enero 10. Juan Galindo, Gabriel Hernández y Augusto Castro, por ebrios fondeados; Gaspar Arriola, a pedimento de Isolina de Castro, por hurto de provisión; Jaime Caro, a pedimento del padre, por hurto de varios objetos; Carlos Rosales, por ratero reconocido.

Enero 11. Ramón Meza, Ilario Castro y Adolfo Contreras, para investigar robo en perjuicio de Francisco Irias; Joaquín Montoya, por golpes leves a Juan Banegas en estado de ebriedad; José Suazo, por desobediencia al Jefe de Tráfico; Arnaldo Ortiz, a pedimento de Jesús Zelaya, para investigar el robo de L. 20 en efectivo; Laura Elena Amaya, exhortada por el Juez de Paz de Masica, Atlántida, por el delito de adulterio; Hernán Murillo, capturado nuevamente por haberse fugado de la celda; Virgilio Pizatti, a pedimento de su padre

por ebrio incorregible.

Enero 12. Juan Mendoza, por ebrio fondeado; Juan Martínez, por ebrio incorregible; Julio Salgado, por golpes leves a una menor; Roberto González, por ebrio molesto; Gilberto Cayetano, por robar gallinas.

Enero 13. Jacinta M. Palacios, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por sustracción de una menor de edad; Mario A. Caballero y Julio C. Padilla, para investigar; Juana Murillo y Delfina Sánchez, por ebrias escandalosas; Ilario Castro, de orden de esta Dirección.

Enero 14. Blas Ortega, por insultos a Domingo Ramos; Elsy Barrientos, por ebria molesta.

Enero 15. Jaime Caro, a pedimento de Alberto Castillo, por hurto de un gato de loza y un libro; Luis Alonso Alvarez y Andrés Flores, por vagancia; Rosa Meza, a pedimento de Josefina de Cardona, por ofensas graves en perjuicio de sus hijas; Plutarco Elvir, por ebrio fondeado. Manuel Ebans, por ratero reconocido; Roberto Acosta, por ebriedad.

Enero 16. Ponciana Almendares, María Gutiérrez, Blanca Madrid y Alfonso Garay, por escandalosos; Martha Fresa,

Pasa a la página 10

La Panaderia EL COMERCIO

Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su pan, el mejor de La Ceiba, exquisito e higiénico

CIRILO IGLESIAS

38.280 Casos de Enfermedades Venereas han Sido Registrados en la Direccion

General de
Sanidad
Solamente
en el
Radio
de Este
Distrito
Central

En una de las ediciones anteriores de EL DIA nos referimos al agudo y por demás alarmante problema de la tuberculosis incluyendo la desesperante noticia que nos proporcionó un destacado joven fisiólogo de que en esta capital andaban más de 1.500 personas víctimas de la peste blanca esparciendo el temido bacilo de Koch.

Ahora hemos obtenido, en fuentes dignas de fe, otra alarmante noticia que se refiere a las enfermedades venereas. Nos afirman que en este Distrito Central incluyendo aldeas y caseríos, existen 38.280 casos de enfermedades venereas, de los cuales 35.276 son de SIFILES y 2.905 por gonococo (blenorragia).

Como antes lo decimos, la noticia es por demás alarmante y nos está indicando la urgencia de proceder, haciendo uso de todos los medios posibles, a controlar esas enfermedades atacando el mal de raíz que no es otro que las numerosas mujeres de la vida airada que ejercen su triste y peligrosa "profesión" sin sujetarse a ningún examen médico.

Nos informan también que los casos inscritos en la Dirección General de Sanidad se descomponen así: 1.074 por sífilis primaria, 13 de secundaria, 18 latentes, 944 congénitos y 406 por blenorragia.

De los anteriores han egresado ya por haber terminado el tratamiento 328 personas. Como es sabido, el Departamento de Enfermedades Venereas de la Dirección General de Sanidad, ofrece tratamiento gratuito durante el día y la noche, así como los consejos del caso para evitar el contagio, pero acontece que muchas personas, por una vergüenza contraproducente y por ende perjudicial, no se llegan al médico o la Dirección General de Sanidad para someterse al tratamiento debido y de allí que reafirmen el nombre de "enfermedades ocultas" que tantos y desgraciados perjuicios ocasiona a la salud produciendo hasta la muerte y el contagio de aquellos seres que conviven estrechamente con ellas.

Lo que conviene aquí es el control efectivo de todas las prostitutas, públicas y "solapadas" y hacer una completa barrida de las casas de cita que en estos últimos días se han multiplicado para desgracia nuestra. También sería oportuno, atendiendo las recomendaciones de los demás gobiernos de Centro América y Panamá, derogar el Reglamento de Profilaxis Venérea que aún existe, por motivos que son del conocimiento de las autoridades respectivas.

Tomado del diario EL DIA.



Panaderia ATLANTIDA
de **NICOLAS C. KAWAS**
Goza de gran clientela por la pureza de sus productos.
Pan de toda clase, s broso y nutritivo.
La Ceiba, Honduras, C. A.

DEL MOMENTO.....

Viene de la página 2

tado y conveniente plan de estudios, sin que se pasara por alto la necesidad que hay de sentar bases, extrictos requisitos, para dar oportunidad de trabajo a los aspirantes a puestos en el Cuerpo de Policía, en los ramos de su distinta y compleja organización.

Como humanos, los agentes de policía tienen derecho a gozar de vacaciones con goce de sueldo. Tienen derecho a muchos privilegios, en los cuales deben cooperar el comercio y todas las personas que compenetradas de ese deber, se preocupen por dar al agente de seguridad el puesto que dignamente se merece.

La Dirección General de la Policía Nacional debe colocarse frente a la imperiosa necesidad que hay de formar agentes especializados, con los sólidos y necesarios conocimientos para servir como policía de tránsito, de línea o en el Cuerpo de Investigación. Debe elaborarse un plan de estudios que responda a los anhelos que puntualizamos por nosotros, no se escapen a la comprensión del público y de la sociedad hondureña en general.

Un agente de Policía debe captarse estimación y simpatías por su preparación, por su respeto y por los eficientes servicios puestos al servicio de su cometido. De esa manera se evitará la indiferencia y menosprecio a que se ven expuestos. sin faltar las expresiones despectivas que los incomprensivos vierten contra quienes día y noche son celosos guardianes del orden público, en fiel garantía de los hogares hondureños.

Ojalá algo se haga en favor de esos dignos y abnegados servidores del Estado.

(Tomado de "LA EPOCA")

SALON BELLA VISTA

**Visite este establecimiento
de buen gusto**

Toda clase de refrescos, bebidas sorbetes, sandwiches. Siéntase como en el campo, bajo la fronda tropical.

Calidad, Garantía y Economía

Jorge J. Larach & Cia.

La casa comercial que siempre expende al público los artículos mas finos.

En materiales de construccion ofrece: telas metalicas de aluminio, bronce y hierro, bisagras, tornillos, pasadores, pernos y un surtido general en ferreteria.

En regalos la linea SHULTON: Lociones, polvos, jabones con aromas discretos para damas y caballeros en lña definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro, 5a. calle

INFORME MENSUAL

Correspondiente al mes de Enero de 1955

DIRECCION DE POLICIA

La Ceiba, D. D. 31 de Enero de 1955.

Señor:

Permítome el honor en elevar a su conocimiento el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha.

Movimiento de Arrestos

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delito (177) CIENTO SETENTA Y SIETE personas, de la manera siguiente.

Faltas y Delitos	Hombres	Mujeres	Total
Amenazas	2	1	3
Actos Inmorales	1		1
Des. a la autoridad	3	2	5
Estafa			
Ebriedad	35	5	40
Escandalo público	5	2	7
Molestias a Tercero	2		2
Inf. Reg. Tránsito	1	—	1
Injurias a la autoridad	6	2	8
Daños	1		1
Opo. a la Autoridad	1	—	1
Meretrices			
Por Charaderos	1	1	6
Orden del Juez	11	2	13
Para investigar	50		50
Portación de arma	2		2
Riña	7		7
Robos	16		16
Golpes	3		3
Vagancia	5		5
Hurtos	6	1	7
Agresion			
Lesiones	2		2
Accidente de Tráfico	2		2
Total:	161	16	177

LICENCIAS

Para bailes	24
Resos	5
Serenatas	
Matriculas de Bic. Mot. Ant. y Carretas	323

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

Vía aérea	
Entraron	774
Salieron	747
En Hoteles	
Entraron	1.242
Salieron	1093
Total	2.016

PERSONAS JUZGADAS SEXO

Varones	161
Mujeres	16

EDAD

Mayores	124
Menores	53

ESTADO CIVIL

Solteros	167
Casados	10

Divorciados

INSTRUCCION

Saben leer	117
No saben leer	60

NACIONALIDAD

Hondureños	169
Salvadoreños	6

Nicaraguenses

Guatemaltecos

Costarricense

Rumano

Uruguayo

Noruego

No. DE PERSONAS JUZGADAS

Conmutaron su pena	10
Cumplieron su pena	100

Penados con reprobacion

Libres por inocentes

Denunciados Criminalmente.

No. de Actas suscritas.	139
No. de personas reinsiden-	

tes.

Firmaron Acta de Paz	28
No. de citas libradas	10

EFFECTIVO ENTERADO POR MULTAS L 110 00

Con todo consideración y respeto,
soy de Ud. Atento y Seguro Servidor,

NOE REYES S.,

Director de Policía.

Hotel París

El mas confortable de La Ceiba

Capturas y Detenciones.....

Viene de la página 6

por charadera; Luis Avila, por lesión leve en perjuicio de Alfredo Robinson; Cuertino Cerrato, por insultos al agente Fausto Vásquez; Pablo Elías Núñez, a pedimento de Enrique Laboriel; Rubén Campos, por burlarse de la autoridad.

Enero 17. Brígida Hernández, por amenazas con machete a Juana Martínez; Elio Midence, Hermógenes Bonilla, Alberto Catibú y Rigoberto Fiallos, por ebrios fondeados; José Fúnez, por ebrio molesto; Juan Amador, Mauro Amador, Daniel Zúniga, Francisco Cáceres, Celso Santos, Jerónimo Ardón, Roberto Amador y Carlos Tovar, por sospechosos; Regino Durón y Juan Barrios, por injurias

y riña mutua en estado de ebriedad.

Enero 18. Antonio Carranza y Antonio Erazo, por oponerse a la policía, Isabel Chávez, por hurto de dos tijeras en perjuicio de Margarita de Kawas; Joaquín Reyes, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Antonio Martínez, a pedimento de Margarita Martínez, por hurto de L. 5.00; Carlos Antúnez, por hurto de un par de calzado a Antonia Guardado; Juan Mejía, por ultrajes a Manuel Erazo; Santiago Meráz, por ebrio fondeado; José Gilton, por desobediencia a la autoridad.

Pasa a la página 12

**Para Mejores Impresos**

TIPOGRAFIA MODERNA

Oficina: Av. San Isidro. Talleres: Barrio La Isla.
Telefonos 346 y 347.

Surtido de Papelería. Utiles Escolares

Atiende pedidos de dentro y fuera de la población.
La Ceiba, Honduras



Plan Quinquenal

Por J. Fidel Matute Vásquez

Plan de esperanza ansiada en beneficio del pueblo hondureño, gesto eminente de un jefe de Estado como es actualmente el ilustre ciudadano P. M. don Julio Lozano h. a quien la historia le hará justicia al dar ese paso tan prometedor y esperado por el pueblo hondureño; su fin es en un todo, nivelar el estado económico mediante el desarrollo integral de este vasto plan en su desarrollo desde todos sus puntos de vista; el Plan Quinquenal en Honduras en un sentido, social, progresivo y económico da un inicio más hacia el adelanto de nuestra querida patria y por eso se puede decir, que es invitar a sus hijos a una conciliación, a un empuje franco y sin intereses políticos para el desarrollo integral en lo que abarca éste. Pensemos en el problema social y económico porque atravesamos y entonces, deduciremos la urgencia prevista por el Supremo Jefe de Estado el que con intenciones sanas y patrióticas, pone su cooperación emergente en beneficio de nuestra cara patria; ya es hora de rectificaciones hacia un bienestar posible, es la familia hondureña la que está pidiendo su categoría económica y se le está dando, precisamente mediante el desarrollo de este, el que tan hábilmente pondrá en en práctica bajo la dirección

del Supremo Jefe de Estado y sus encargados a ello y de ahí, que a mi manera de pensar se deba el envío al Consejo de Estado para su estudio y Dictamen el Documento que se refiere a la Exposición de Motivos y Proyectos de Ley creando la CARTA CONSTITUTIVA DE GARANTIAS DEL TRABAJO y la que a continuación dice:

“Tegucigalpa’ D C., Febrero 7 de 1955

Honorables Señores Secretarios:

Tengo el gusto de acompañarles la presente, con cubierta especial, y 50 ejemplares mimeografiados, extra, la Exposición de Motivos y Proyecto de Ley creando la CARTA CONSTITUTIVA DE GARANTIAS DEL TRABAJO, compuesta de 17 Capítulos y 51 Artículos, precedida de un preámbulo que expone sus objetivos.

Me permito rogar muy especialmente al Honorable Consejo de Estado, tramitar pronto este Proyecto y darme su ilustrada opinión, ya que, una vez emitida dicha Ley, la Organización del Trabajo, con sede en Ginebra, Suiza, estará pronta a enviar a nuestro país los Expertos necesarios para poner en vigencia la Ley que se emita. No debo ocultar a Uds. que

Pasa a la página 14

PIZZATI & CIA.

Especialistas en Ferretería, Herramientas, Pinturas y Loza

La Ceiba,

Honduras, C. A

Capturas y Detencio...

Viene de la página 10

Enero 19. Arturo López, a pedimento de Amadeo Molina, para investigar la pérdida de L. 20 pertenecientes a Felipa Rosales; Miguel Gutiérrez, por portar un puñal; Euleterio Ballesteros; a pedimento de Manuel José, por intento de violación en la menor María Elena José.

Enero 21. Luis Alfredo Montoya, por faltar al respeto a la Policía; Armando Robles, Angel Cruz, Salomón Cruz, Emilio Juárez, José A. Canales y Raimundo Romero, por sospechosos; Francisco Sandoval, por burlarse de la Policía.

Enero 22. Zenón Gutiérrez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal.

Enero 23. Anacleto Martínez P., para investigar varios robos; Heriberto Rivera, Tomás Huaca y Roberto Matute, por ebrios fondeados.

Enero 24. Ramiro Reina, José González y Armando Herrera, por ebrios molestos; Carlos Rosales, para investigar robo de dinero en perjuicio de Felipe Zapata; Estanislao Flores, remitido por el Sub Comandante de Sambo Creeck y a la orden del Juzgado de Paz de lo Criminal; Nicolás Bonilla y Víctor Elvir, por ebrios fondeados.

Enero 25. José María Escoto, por ebrio molesto; Juan Martínez, por ebrio escandaloso; José Bonilla, por hurto de un corte de mujer a Salvador J. Panayotti.

Enero 26. Kalvin Roland, por irrespeto

a la autoridad; Cupey Campey, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por hurto de dinero a Anita Tery; Eva Jovel, por insultos a Eduardo Miller; Luis Zelaya y José Urbina, por riña.

Enero 27. Mario Guillén, a pedimento de Jacobo Kawas, por insultos; Justo Castro, exhortado a pedimento de Carmen Acosta, por abandono de trabajo.

Enero 28. Dennis Wregh, por charadero.

Enero 29. Mario Ayala Caballero, Antonio Erazo y Esteban Montalvan, por hurto de bananos de los carros fruteros de la Standard Fruit Co.; Leonidas Alcerro Castro, por ebrio fondeado.

Enero 30. Dual Yody, para investigar robo en perjuicio de S. J. Panayotti; Froilán Martínez, por amenazas a Jorge Hiza; Santos Fúnez, por intento de forzar a la señora Paula Rosales; Alejandro Molina, por golpes a Domingo Ortíz; Samuel Flores, por hacerse pasar como agente de investigación; Luis Alonso Avila, por irrespeto a la autoridad; Roque Reconco, por ebrio fondeado.

Enero 31. Ismael Hernández, por ebrio molesto; Jaime Agurcia y Miguel Olivera, por riña; Tomás Guity, para investigar.

La Ceiba, 31 de Enero de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía

CASA MERREN

Cuenta con un variado surtido

Crepes finisimos, ropas interiores marca Leona, calzado y articulos de fantasia.

En fin llegue Ud. a visitar la CASA MERREN y sera atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judith de Merren

“Hotel PARIS”

El mas confortable
de La Ceiba.

La Virgen de Suyapa, los Pobres y los Ricos

Tomado del diario EL PUEBLO

Ha sido un antiguo anhelo de los millares de personas -mujeres y hombres- que en Honduras profesan la fe católica, construir en la vecina aldea de Suyapa un Santuario digno de la diminuta figura modelada en piedra la cual es motivo de la devoción de los hondureños creyentes que en un acto de fe ha sido consagrada Patrona de éstos.

Hace algún tiempo, según lo revelan informaciones de prensa, se dió principio a la construcción del Santuario, calculada en muchos miles de lempiras que necesariamente deben ser aportados mediante contribuciones voluntarias por todas las personas piadosas, debido a que, en Honduras, a diferencia de lo que sucede en otros países -en España por ejemplo- la Iglesia es una Institución pobre, y carece, por lo tanto, de los recursos económicos necesarios para hacer obras de la magnitud arquitectónica del templo en proyecto.

Pero sucede que si la Iglesia hondureña es pobre, es más pobre aún nuestro pueblo. Este, materialmente no puede contribuir, por muy honda y sincera que sea su fe, con grandes o medianas cantidades de dinero, para construirle a la Virgen de Suyapa la casa que para ella anhelan sus devotos.

No ha mucho, un periódico católico ("La Voz de Suyapa") se lamentaba de las dificultades para la recaudación de fondos con que tropieza el proyectado Santuario. "Los centenares de personas -decía- que se hicieron presentes en la solemne bendición de la primera piedra del Santuario eran todos pobres. En esa oportunidad se colectaron Lps. 261.10 (doscientos sesenta y un lempiras y diez centavos). Si entre ellas hubiera habido un rico, seguramente que esa sola persona habría aportado el doble o más de lo recogido en

esa oportunidad".

Sabemos por otra parte, que los trabajos de construcción de la Basílica se iniciaron con el generoso donativo de Lps. 5.000,00 (cinco mil lempiras) que para ese efecto hizo la honorable señora doña Laura Vigil de Lozano, esposa del Jefe de Estado don Julio Lozano. Ignoramos si ese ejemplo de la Primera Dama de la Nación haya tenido imitadores entre otras personas de igual o parecida condición económica a la suya.

Nos parece que con cien emuladores de doña Laura, que nos imaginamos no sería difícil reclutarlos en Honduras, entre nacionales y extranjeros, la Virgen de Suyapa podría confiar en que a la vuelta de pocos años tendrá una casa digna de su categoría de Patrona de los hondureños....

Refrigeradoras y Radios

- CROSLEY -

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan muy poca corriente. Su nombre y fama mundial es garantía para el comprador

Distribuidores:

Dip y Co.

La Ceiba

Honduras

PLAN QUIN....

Viene de la página 11

esos Expertos tendrán a su cargo la estructuración de la Secretaría del Trabajo con todas sus múltiples dependencias, así como la preparación del Proyecto de Ley sobre Seguro Social Progresivo y algunas de las reglamentaciones para la aplicación de esta importantísima Ley.

Mientras esos Expertos llegan al país, se emitirán por los Expertos nacionales algunas de dichas Reglamentaciones que tendrán el carácter provisional para el desarrollo de esta legislación, pero como es natural, esa Reglamentación no podrá nunca salirse del margen de la Carta Constitutiva.

El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo, Asistencia Social y Clase Media, estará listo con todos sus Expertos para coadyuvar con la Comisión que ese Alto Cuerpo nombre para el estudio de este Proyecto de Ley, dando a ella toda la información que le sea requerida, a fin de que haya el mejor entendimiento al emitir su dictamen.

Con toda consideración, respetuosamente me suscribo de Uds. su atento servidor. — JULIO LOZANO h.

A los Honorables Señores Secretarios del Consejo de Estado. Su Despacho."

Todo esto como antes dije, servirá en parte al desarrollo del Plan Quinquenal.



En Estos Momentos...

Párrafos del editorial de "El Cronista", 16 Feb. 1955

.....Nos atrevemos a creer que, por lo general, hay una lamentable confusión en lo que atañe a la protección que el Estado les debe a las mujeres trabajadoras antes y después del alumbramiento. Entiéndase bien que no sólo es a la madre a quien se protege, sino también al recién nacido.

Todo Estado verdaderamente organizado pone su mayor interés en el elemento humano. Las Naciones necesitan ciudadanos sanos moral, intelectual y físicamente. Y esto jamás podrá obtenerse sin la adecuada protección a la infancia.

Los hombres de Ciencia y Perogrullo convienen en que la mejor manera de proteger a un recién nacido es proporcionándole una madre libre de penurias y preocupaciones, siquiera en las primeras semanas de vida. De donde se desprende que el Estado que protege a las parturientas, se protege a sí mismo ¿Entiendes, Fabio. lo que voy diciendo?

Madres miserables, dan hijos miserables; e hijos miserables dan por resultado Patrias débiles, enfermas y fáciles presas de la voracidad extraña. No hace falta

haberse quemado las pestañas devorando los gordos y soporíferos tomos de Ciencias Sociales y Jurídicas para comprender estas pequeñas y sencillas verdades.

Claro está que, como los hondureños hemos marchado a la cola del mundo en este aspecto importantísimo de la vida, tenemos que andar un trecho largo para ponernos al nivel de las sociedades adelantadas. Por consiguiente, hay que ser justos con el patrón, pero no hay que preocuparse por su preñez. El verdadero estadista y el verdadero legislador,, forjan las leyes para el futuro.

.....
Pero para todo esto es preciso sacrificar los pequeños egoísmos del presente, en aras de un futuro pleno de dicha para nuestros biznietos.

Por nuestra parte, preferimos que los remotos descendientes digan de nosotros:

—Aquel viejo sordo era chiflado, pero bastante bueno.

Allá quienes prefieran que los hijos de sus hijos exclamen, con justa ira:

—¡Qué bellacos fueron nuestros abuelos!

Juan N. Kawas y Cía.

LA CASA COLORADO

La Ceiba, Honduras, C. A.

Ofrece a Ud. los mejores precios de la plaza.

Ventas Unicamente al por Mayor.

Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panaderia Italiana
Sandwiches de toda calidad. Cerveza
helada con boca, a L. 0.40

EL SALON PREFERIDO. BUSQUELO
Y SALDRA SATISFCHO

Vicente Alcarese Propietario

TOME REFRESCOS

SUPER

Los preferidos por Todos

"BEST FIT"

de Williams Wilth

De suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión "Atlantida"

Pedro Cervantes

Propietario.

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras, C. A.

Hotel Luna

El mas estratégico,
el mas conocido, a una
cuadra de la Estacion.

Calle de la Linea.

Aseo Atencion Esmero

ZAPATERIA ATENAS

C. MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de primera clase

Precios al alcance de todos

Almacen

EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderias en General

Precios sin Competencia.

En la propia entrada del Puerto el

Salón "Buenos Aires"

TIENE PARA LA GENTE DE MAR
SINGULARES ATRACTIVOS CON
LOS EXCELENTE SERVICIOS
DE SU

RESTAURANTE NOCTURNO
Y SU BAR ATENDIDO CON
ATENCION Y RESPETO.

Recuerde siempre este nombre

Salon Buenos Aires

Frente a Nuestra Ley de Policía

CAPITULO I.

VAGANCIA

Art. 29.— Serán considerados y castigados como vagos:

Los que no tengan bienes, empleo, beneficio o renta de que subsistir, los que no tengan profesión, oficio lícito o cualquier otro modo honesto de vivir conocido; y los que teniéndolo no lo ejercitan diariamente, sin justa causa.

En consecuencia, se reputan vagos:

1. Los buhoneros sin patente.
2. Los que toman por oficio el dirigir pleitos sin la correspondiente autorización.
3. Los curanderos sin licencia de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Cirugía.
4. Los mendigos sin patente.
5. Los rufianes y mujeres prostitutas.
6. Los estudiantes que no comprueben estar haciendo sus estudios como corresponde.
7. Los forasteros que sin capital, renta o propiedad, permanezcan sin objeto alguno a causa justa, en poblado o despoblado, por más de ocho días después de requeridos por la autoridad, sin dedicarse

a un oficio, profesión u ocupación, o a servir en un establecimiento o empresa cualquiera, pública o particular.

8. Los que en algún lugar de su vecindario, o fuera de él, sin tener bienes ni empleo que lo justifique, vagaren por los campos o haciendas, sin permiso de los dueños, con el pretexto de sabanear, cazar, pescar o montar, o que tengan por ejercicio constante alguna de estas ocupaciones, en días de trabajo sin concierto en ninguna hacienda, labor o empresa, y sin tener ningún impedimento físico para ejercer cualquier oficio mecánico, y:

9. Los mal entretenidos.

ART. 30 Son mal entretenidos:

1. Los jugadores de profesión, aunque sea juegos lícitos.

Se entenderá de profesión el jugador que habitualmente se entregue al juego en días y horas de trabajo.

2. Los ebrios habituales. Se entienden por tales los que se embriagan más de dos veces en quince días, o que en ese mismo término permanezcan en estado de embriaguez por más de dos días.

Pasa a la página 18

Abraham Siryi

Almacén de Primera Clase

**Mercaderías en
General.**

**Ventas al por
Mayor y Menor**

Frente a Nuestra Ley de Poli....

Viene de la página 17

ART. 31. La vagancia será castigada por primera vez en los hombres con ocho días de prisión, con diez y seis por la segunda, y con un mes en los demás casos de reincidencia.

Las mujeres vagas serán destinadas en la misma proporción al servicio de los hospitales de la población en donde fueren aprehendidas; y si no los hubieren, lo serán a trabajar en oficios de su sexo a beneficio de las cárceles de la localidad, y no habiéndolas en ésta, en la cabecera del distrito, o la del departamento, o en el lugar que, a falta de estos, designe el Ejecutivo, o en la casa de corrección que se establezca.

ART. 32. A ningún vago le servirá de excepción el no haber encontrado trabajo en que ocuparse, sino es cuando al prudente juicio de los jefes o agentes de policía, pruebe haberlo solicitado, en cuyo caso dichos empleados le harán proporcionar ocupación en los trabajos públicos o de particulares, en la población o fuera de ella.

ART. 33. Los maestros u oficiales de cualquier arte u oficio y jornaleros que en día de trabajo y a las horas no permitidas se encuentren en los billares, tabernas o casas de juegos, serán considerados como vagos y, en consecuencia, multados en la cantidad de tres lempiras, por primera vez, de seis por la segunda, y de diez en los

demás casos de reincidencia.

ART. 34. Los aprendices que no concurren diariamente a sus talleres, o que se encuentren vagando por las plazas, calles o en cualquier otro lugar de dentro y fuera de la población, serán conducidos la primera vez por los agentes de policía, ante sus respectivos maestros, para que, a su presencia, los amonesten y castiguen correccionalmente; y en caso de no verificarse esto, o de reincidencia, los presentarán ante el Alcalde o Inspector de policía, quien llamará al tutor o encargado del aprendiz y le impondrá la multa de un lempira y reprensión privada, conminándolo con una multa de cinco lempiras y reprensión pública por cada falta que se repita.

Los niños de escuela que no asistan diariamente a los establecimientos de educación pública a que deben concurrir, quedan sujetos a las disposiciones contenidas en el Código de Instrucción Pública.

(Continuará)

“Hotel PARIS”

El mas confortable
de La Ceiba.

“EL PATIO”

El Salón de Moda a donde concurre
lo más selecto de La Ceiba.

Conciertos Bailables todos los Jueves,
Sábados y Domingos.

IMPRESIONES DE MEXICO

La Cárcel de Mujeres de México

Será una Institución Modelo

Por María Teresa Santoscoy

Próxima a la carretera que conduce a ese joyel artístico que es Puebla de los Angeles, a la altura del kilómetro 19, surge, en un vasto y luminoso horizonte, el moderno edificio de la Cárcel de Mujeres. Nombre menos riguroso y espantable meecería si se tiene en cuenta que, gracias al sistema penitenciario que se aplicará en ella, constituye una moderna utopía en vías de realización, un sueño de penalistas próximo a materializarse para el bienestar moral y material de una doliente población de reclusas que hasta ahora no había sido tratada conforme al criterio cristiano

que perdona la culpa y tiende la mano al caído.

El edificio se encuentra ya terminado y en camino de ocuparse por un personal cuidadosamente escogido a cuyo frente se halla, como directora, la abogada en criminología, Lourdes Ricaud. Este nombramiento es uno de tantos aciertos de la nueva Cárcel de mujeres, pues la señorita Ricaud tiene largos años de experiencia como Trabajadora Social en la Dirección de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, y une a sus títulos los estudios realizados sobre sistemas penitenciarios en Estados Unidos y en varios países de Europa, para los cuales fué becada. A ella débese, en parte, la avanzada técnica que se aplicará en el penal y que se apega a la idea de la Organización de Naciones Unidas, sustentada en importantes conferencias internacionales. Dicho régimen, esbozado a grandes trazos, es el siguiente:

Una vez que la delincuente ha recibido la sentencia equivalente a su culpa, un Departamento de Clasificación se encarga de realizar pruebas y exámenes psiquiátricos que darán la medida de su nivel mental y moral. A partir de entonces, su regeneración descansará sobre estos dos pilares: un tratamiento científico de acuerdo con su psicología y un trabajo adecuado a sus capacidades que torne fecundos y llevaderos los días de su obligada reclusión.

Pasa a la página 20

La Española

Tienda de Abarrotes y Comestibles

Los precios más cómodos y Baratos

PROPIETARIO

AMANCIO L. IGLESIAS

La Lima Vieja, Cortés.

Salvador J. Panayotti

Renovación constante de mercaderías. Distribuidor autorizado de los insuperables Sombreros "Stetson"

La Cárcel de Mujeres de México....

Viene de la página 19

Para ésto contarán las reclusas con talleres especiales en los que aprendan aquellos oficios que les brinden un medio de luchar por su dignidad, fuera de los centros del delito, una vez cumplida la condena.

Habrán también en el penal extensos campos para el cultivo de hortalizas que servirán para su alimentación, y juegos deportivos en los cuales se equilibre con el ejercicio físico la formación moral que se desea. Además, una biblioteca con libros que les proporcionen una sana idea de la vida y de las cosas y una espaciosa clínica dotada con los más modernos y costosos aparatos que brindará a las reclusas servicios especializados,

tan necesarios si se tiene en cuenta que la mayor parte son víctimas de enfermedades venéreas y de taras hereditarias.

En esta forma se pretende que las mujeres delincuentes sean, no parias que la sociedad desecha y que en el ocio maduran su rencor hacia el prójimo, sino seres que en variadas e interesantes actividades encuentren nuevos derroteros para su vida, señalada más por el estigma del dolor y la ignorancia, que por el de la culpa.

Surge, sin embargo, una obligada pregunta. Por muy avanzado que sea un sistema penitenciario, ¿cómo logrará

Pasa a la página 24

Standard Fruit And Steamship Company

Servicio de Vapores de Carga y Pasajeros

OFICINAS:- La Ceiba, New Orleans, New
York, La Habana Cristobal.

Reglamento

Para la Circulación de Vehículos y Peatones en las Vías Públicas

(Continuación)

Art. 41. El examen que el Inspector o Peritos hagan a los interesados en obtener permiso para conducir vehículos versará: para los conductores de oficio, sobre el manejo práctico del vehículo y conocimiento completo de su maquinaria; y para los pilotos de sus propios carros para uso particular: sobre el manejo práctico de su vehículo y conocimiento de este reglamento

Art. 42. El interesado en obtener permiso para conducir vehículos está obligado a presentar, con la solicitud, a la Gobernación Política, cuatro ejemplares de su fotografía de 4 x 7 centímetros, las que serán enviadas al Inspector o Perito, quien las distribuirá así: una para el carnet del solicitante, otra para la Gobernación Política, la tercera para la Dirección de Po-

licía, Alcaldía o Vocalía de Policía, y la cuarta para la oficina del Inspector o Jefatura del Tránsito.

Art. 43. Los permisos para conducir vehículos se extenderán en un carnet que contendrá:

- a) Lugar y fecha.
- b) Retrato del conductor y su firma, cuando fuere dueño; y
- c) Cinco hojas en blanco para anotar las prevenciones o multas impuestas al conductor.

Art. 44. Cada permiso para conducir vehículos llevará un timbre de L. 1.00.

Art. 45. Todo conductor de vehículos está obligado a presentar su permiso para conducir vehículos, siempre que se lo reclamen las autoridades.

Art. 46. La Policía en la capital, y los Gobernadores Políticos en los Departamentos, designarán el lugar o lugares de la población donde podrán estacionar los automóviles de alquiler.

Art. 47. La Oficina del Tránsito podrá extender boletas de aprendizaje a aquellas personas que deseen aprender a manejar automóviles, las cuales serán válidas sólo por un mes improrrogable, debiendo llevar la fotografía de la persona a quien se extienda y dos timbres de un lempira cada uno. Estas boletas serán visadas por el Director, Alcalde o Vocal de Policía.

CAPITULO XII

De los vehículos de alquiler

Art. 48. Todo vehículo de alquiler que esté detenido y sin pasajeros está en la

Pasa a la página 22

FABRICA DE ESCOBAS

y

TRAPEADORES

de

C. O. NINI Sucesores

La primera en Honduras

Reglamento Para la Cir...

Viene de la página 21

obligación de prestar servicio a cualquier persona que la solicite, pudiendo negarse solamente cuando no tenga el tanque suficiente combustible para el viaje que se le solicita.

Art. 49. También podrá negarse a aquellas personas que adolezcan de enfermedades contagiosas, y a los ebrios; así mismo a aquellas personas que por su actitud hagan sospechar que deseen emplear el vehículo para algún propósito contrario a la Ley o a las buenas costumbres.

CAPITULO XIII

De la Policía del Tránsito

Art. 50. Para darle debido cumplimiento a las disposiciones del presente Reglamento habrá un cuerpo especial denominado Policía de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Policía y compuesto de un Jefe y del personal que designe el Presupuesto General de Gastos. El Jefe será de nombramiento del Poder Ejecutivo y para que el desempeño de dicho cargo se requieren las condiciones siguientes:

tes:

a) Ser ciudadano hondureño, natural o naturalizado.

b) Ser de buena conducta, y experto en conocimiento de vehículos de motor.

Art. 51. Son deberes del Jefe del Tránsito:

a) Velar por el debido cumplimiento del Reglamento del Tránsito.

b) Recibir y ejecutar las órdenes de sus superiores.

(c) Asistir diariamente a su Despacho desde las 7 de la mañana hasta las doce meridiem; de la una p. m. a las 5 p. m., y de las 7 p. m. hasta que sean retirados los turnos de la Policía del Tránsito.

d) Comunicar diariamente al Director General de Policía, las novedades que ocurran en el servicio del Tránsito.

e) Recorrer siempre que sea necesario las líneas o turnos del servicio del Tránsito y ordenar lo necesario para el buen servicio.

f) Velar por la disciplina, buena presentación e instrucción de los Agentes de la Policía del Tránsito, haciendo que el uniforme y equipo correspondiente, se conserven en buen estado.

Continuará

Hotel

'LOS ANGELES'

de

Rafael Riba Marrugat

Servicio Esmerado.

Fina Atención.

Cocina Magnífica

"Restaurante San Carlos"

Esmerada Atención

Repostería y Comedor

Un Establecimiento de Crédito

Bien Asentado

RAMON FERNANDEZ
PROPIETARIO

El Dolor

Por José Santos Chocano

El dolor purifica como el fuego:
echa tu corazón sobre esa brasa
y mirarás el sol sin quedar ciego....
¡La vida sin dolor parece muerta!
¡Piensa, y el pensamiento te hará grande!
¡Sufre, y el sufrimiento te hará fuerte!

Qué te importa el tormento? Y qué la nube
al sol que irradia por encima de ella?
Fíate en el dolor; el dolor sube;
Fíate de él; te servirá de escala
para besar la frente de la estrella.
Amo el dolor porque el dolor es ala,
el que tiene alas se remonta al cielo;
¡Querer sufrir es contemplar la altura,
y empezar a sufrir, romper el vuelo!...

Quieres purificarte? Sufre y llora
llora pero escondido. El sufrimiento
un mundo de purezas atesora. .
¡Busca dolores cuando busques palmas!
¡El dolor es el llanto de la aurora
y es el Jordán eterno de las almas!...

¡Amo el dolor porque el dolor es fuego!
ciego fué Homero y perpetuó su Ilíada
Quién no quiere ser ciego?
Yo se que sin dolor la gloria es nada
cuando invoco el dolor, la gloria invoco...
Colón fué un loco y descubrió otro mundo
Quién no quiere ser loco?

LA LUCHA

LA TIENDA
DEL
PUEBLO

La Cárcel de Mujeres de México....

Viene de la página 20

consumarse la obra regeneradora una vez que las reclusas recobren su libertad y vuelvan al medio que las arrojó al delito?

Se ha pensado igualmente en salvar este escollo y se nos informa que la vigilancia en la nueva Cárcel de Mujeres no se concretará a las reclusas, sino que se extenderá protectoramente a las que abandonen el penal, por medio de Trabajadoras Sociales que se ocuparán de conseguirles trabajo en fábricas y talleres y de brindarles consejo y apoyo en todo momento, a fin de que en esta forma sigan por el sendero de la efectiva regeneración iniciada cuando estuvieron en la prisión.

México se colocará así entre los países que tienen el más moderno y humanitario sistema penitenciario y marcará la pauta a seguir en otras naciones en las que a la mujer delincuente suele castigársele con rigor, sin pensar en hacer de ella un miembro útil a la sociedad.

Mande su Anuncio

Contry Club Bar



Jaiboles y Cervecitas bien
heladas y sabrosas boquitas.

Propietario

LEO WILLIAMS.

Visítelo y quedara encantado

SOCIALES

Presentamos nuestra sincera felicitación al Profesor Efraín Castellanos, a quién el Señor Jefe de Estado P. M. don Julio Lozano h., ha emitido Acuerdo por medio de la Secretaría de Gobernación y Justicia, nombrándolo Gobernador Político Departamental, el Profesor Castellanos ya se encuentra en ejercicio de tan digno puesto.

El Señor Jefe de Estado por medio de la Secretaría de Hacienda, emitió acuerdo nombrando al Dr. Roberto B. Ugarte, Administrador de Rentas y Aduana de este puerto, nosotros le deseamos el mejor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Nuestras sinceras felicitaciones al Señor Carlos A. Matute C., por haber sido designado Jefe del Consejo de este Distrito Departamental, él ya se encuentra frente en el delicado como digno puesto.

Nuestras sinceras felicitaciones para el Prof. Fidel Matute V., a quién el Ministerio de Gobernación y Justicia lo ha nombrado Secretario de la Policía de La Ceiba, él ya tomó posesión de su cargo.

¡Atención, Peatones!

No son solamente los choferes los que deben ser corteses en la calle. La cortesía también tiene su aplicación a los peatones. Usted, como peatón, no estará de acuerdo y será el primero en protestar cuando un chofer por alguna descortesía ponga la vida de usted en peligro. Usted pensará que es un "cañonero", un mal educado, una amenaza o algo por el estilo.

Pero recuerde... usted puede ser su propio enemigo, si usted es temerario, terco o descortés cuando camina. No se aproveche de sus derechos naturales que le dan la inferioridad contra los automovilistas. Aprovechese de su derecho a la seguridad, respetando las reglas de cortesía y de sentido común.

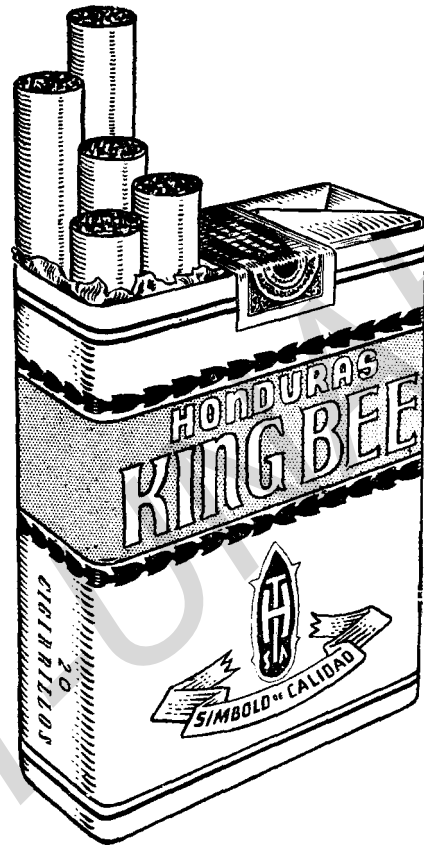
- FUME -

King-Bee

El Cigarrillo Cuya

Popularidad se Debe

a su Excelente Calidad



RON

CASTILLO

EL FAVORITO DE LOS CATADORES
DE BUEN GUSTO

